



CONTRATO No. SG-007-2021
REMODELACIÓN DE AUDITÓRIUM W. L. MITTAK EN LA UNACIFOR, PERIODO 2021.

Nosotros: **EMILIO GABRIEL ESBEIH CASTELLANOS**, mayor de edad, casado, Doctor en Ciencias Administrativas, Hondureño con domicilio en la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, Tarjeta de Identidad No. 0318-1960-00428, actuando en mi condición de Rector de la **UNIVERSIDAD NACIONAL CIENCIAS FORESTALES UNACIFOR**, electo por el Consejo de la Dirección Universitario, según acuerdo establecido en el punto número seis (6), del acta número diez y nueve (19), de la sesión ordinaria celebrada el 16 de octubre del año 2017 y ratificado por el Honorable Consejo de Dirección Universitario y que en adelante para los efectos de este contrato se denomina **EL CONTRATANTE** y **JOSE GABRIEL HERRERA LOPEZ**, mayor de edad, casado, Ingeniero Civil, Hondureño, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1964-00491 y R.T.N. No. 0801-1964-004914, con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, actuando en su condición de Gerente General de **FINES DE INGENIERÍA E INVERSIONES S. A.** representación que acredita mediante instrumento publico No. 18, de fecha 19 de febrero del 2004, autorizado por el Notario Jose Ricardo Pineda Medina e inscrita bajo el asiento número 63 del Tomo No. 560 del Registro de Comerciantes Sociales del Departamento de Francisco Morazán y que en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA** y encontrándose ambos habilitados para tal efecto, convienen en suscribir contrato para la **REMODELACIÓN DE AUDITÓRIUM W. L. MITTAK EN LA UNACIFOR, PERIODO 2021**, el cual se sujetará a las siguientes condiciones. **PRIMERA: EL CONTRATANTE** manifiesta que bajo la modalidad de cotizaciones No. UNACIFOR-OBAS-CM-GC-ARQ-051-2021-ADMON-052 y mediante **RESOLUCIÓN No. 014**, se le adjudicó a la empresa Fines de Ingeniería S. A., el contrato para la **REMODELACIÓN DE AUDITÓRIUM W. L. MITTAK EN LA UNACIFOR, PERIODO 2021**. **SEGUNDA: ALCANCE DE LA OBRA, EL CONTRATISTA**, declara que se obliga ante **EL CONTRATANTE**, a ejecutar la **REMODELACIÓN DE AUDITÓRIUM W. L. MITTAK EN LA UNACIFOR, PERÍODO 2021**, de acuerdo con los planos, las especificaciones técnicas, la oferta presentada, demás documentos anexos al presente contrato y de acuerdo con las actividades, cantidades y precios unitarios siguientes:

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL
1.00	PRELIMINARES				
1.01	Suministro e instalación de bodega general de 30.00 m ² y oficina del contratista de 20.00m ² (Ver especificaciones técnicas).	GLOBAL	1.00	L. 25,301.56	L. 25,301.56
1.02	Suministro e instalación de cerco provisional de , lámina de zinc de 6' con estructura de madera rústica. accesos (puertas / portones).	ML	139.78	L. 321.33	L. 44,915.51
1.03	Rótulos de 2x1.60m del del proyecto	GLOBAL	1.00	L. 6,270.00	L. 6,270.00
SUB TOTAL PRELIMINARES					L. 76,487.07
2.00	DESMONTAJE				



Universidad Nacional de Ciencias Forestales UNACIFOR

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. (504) 2720-0300 Ext. 101, 102, 131, 133

www.unacifor.hn

2.01	Desmontaje de ventanas de celosías y fijas de aluminio y vidrio. Incluye andamio y el desmontaje de balconería metálica y cualquier otro elemento en las ventanas (tuberías, unidades de aire acondicionado, láminas de madera, etc.). Incluye traslado	M ²	64.04	L. 25.17	L	1,611.89
2.02	Desmontaje de puerta de madera de una hoja abatible (ancho variable de 0.60 a 1.10 m). Incluye desmontaje de contramarco, cerradura/llavín y demás accesorios. (Incluye traslado a bodega)	UND	13.00	L. 85.80	L	1,115.40
2.02	Desmontaje de puerta de aluminio y vidrio de una hoja abatible. Incluye desmontaje de contramarco, cerradura/llavín, brazo hidráulico y demás accesorios.	UND	2	L. 228.80	L	457.60
2.03	Desmontaje de puerta de aluminio y vidrio de dos hojas abatible. Incluye desmontaje de contramarco, cerradura/llavín, brazo hidráulico y demás accesorios.	UND	1	L. 286.00	L	286.00
2.04	Desmontaje de lamina de Techo Existente y estructura de madera en aleros, incluye, capote, cielo falso, fascias, canales y bajantes de aguas lluvias.	M ²	536.42	L. 51.48	L	27,614.90
2.05	Desmontaje Completo de Bateria de Baños (Incluye accesorios, Divisiones lavamanos y urinarios)	GLOBAL	1	L. 3,203.20	L	3,203.20
2.06	Desmontaje eléctrico (Luminarias, cable, ducto, paneles y accesorios, ventiladores y parlantes)	GLOBAL	1	L. 3,660.80	L	3,660.80
2.07	Desmontaje de elemento de madera, barandales, pasamanos, todo elemento de madera	GLOBAL	1	L. 2,059.20	L	2,059.20
2.08	Desmontaje y empacado de sistema de audio visual (parlantes y equipo)	GLOBAL	1	L. 2,516.80	L	2,516.80
2.09	Desmontaje y empacado de red de datos (incluye tubería, cables, data, accesorios, rack)	GLOBAL	1	L. 2,516.80	L	2,516.80
SUB TOTAL OBRAS DE DEMOLICION Y DESMONTAJE						L. 45,042.59
3.00	OBRAS DE DEMOLICION					L. 74,905.86
3.01	Demolicion de Paredes, incluye solera, castillos, losa, jambas, vigas, losas, cargaos, todo elemento estructural	M ²	35.61	L. 102.96	L	3,666.41
	Demolicion de aceras exterior	M ²	50.35	L. 212.96	L	10,722.54
	Demolicion de Urinario de concreto	global	1.00	L. 972.40	L	972.40
	Demolicion de azulejos en pared y piso de fondo de ducha en Baños	M ²	45.28	L. 91.52	L	4,144.03
	Demolicion de escaleras del escenario	global	1.00	L. 1,258.40	L	1,258.40
	Demolicion sobre elevacion piso en baños y Cuarto de sonido en Escenario H=0.50	global	1.00	L. 1,029.60	L	1,029.60
	Demolicion bordillo en terraza	ml	21.60	L. 108.68	L	2,347.49
3.02	Corte y Demolicion de Piso Existentes interiores	M ²	365.00	L. 68.64	L	25,053.60
3.03	Demolicion de cajas de registro AN, AP, pila, piletas y urinarios.	GLOBAL	1.00	L. 3,546.40	L	3,546.40
3.04	Picado de Repello y Pulido interior y exterior (azulejos, zocalo interior, zocalo exterior, pretil en techo y todo tipo revestimiento existente)	M ²	295.00	L. 28.60	L	8,437.00
3.05	Acarreo y Botado de Material de Demoliciones y Desmontajes	GLOBAL	1.00	L. 13,728.00	L	13,728.00
SUB TOTAL OBRAS DE DEMOLICION Y DESMONTAJE						L. 74,905.86
4.00	EXCAVACION Y RELLENO					L. 42,437.13
4.01	Trazado marcado y niveleteado	M ²	470.79	L. 29.37	L	13,827.10
4.02	Excavacion terreno tipo duro para zapatas aisladas	M ³	23.52	L. 188.76	L	4,439.64
4.03	Excavacion terreno tipo duro para Zapatas Corrida	M ³	10.24	L. 188.76	L	1,932.90
4.04	Relleno y Compactado de Material Selecto para Zapatas Aisladas, corrida y sobre elevacion	M ³	48.76	L. 456.06	L	22,237.49
SUB TOTAL EXCAVACION Y RELLENO						L. 42,437.13



5.00		ELEMENTOS ESTRUCTURALES						
5.01	Zapata corrida ZC-1 de 0.60 m de ancho y 0.20 m de espesor, concreto armado con VRS 4 #3 y VRS #4 @ 0.20 m, sobrecimiento de bloque de 6" relleno de concreto de 3000 PSI y refuerzo vertical en cada hueco con VRS #4 y refuerzo horizontal #3 en cada hilada. Desplante a 1.00 m. Incluye suministro de materiales.	ML	13.24	L	1,232.43	L	16,317.37	
5.02	Zapata corrida ZA-1 de 1.40 x 1.40 m de ancho y 0.30 m de espesor, concreto armado con VRS 12 #4 @ 0.113 m, A/S, concreto de 3000 PSI y Desplante a 1.40 m. Incluye suministro de materiales.	UND	10.00	L	2,744.78	L	27,447.80	
5.03	Solera S-1, concreto armado de 0.15 x 0.20 m, con 4 VRS #3 y VRS #3 @ 0.20 m. Incluye suministro de materiales.	ML	33.37	L	357.75	L	11,938.12	
	Solera S-2, concreto armado de 0.15 x 0.15 m, con 4 VRS #3 y VRS #3 @ 0.20 m. Incluye suministro de materiales.	ML	143.54	L	354.01	L	50,815.66	
5.04	Jamba J-1, concreto armado de 0.10 x 0.15 m, con 2 VRS #3 y VRS #2 @ 0.20 m. Incluye suministro de materiales,	ML	49.40	L	260.85	L	12,885.99	
5.05	Castillo C-2, concreto armado de 0.15 x 0.15 m, con 2 VRS #3 y VRS #2 @ 0.20 m. Incluye suministro de materiales,	ML	64.40	L	304.22	L	19,591.77	
5.06	Batientes de Ventana concreto armado de 0.15 x 0.10 m, con 2 VRS #3 y VRS #2 @ 0.20 m. Incluye suministro de materiales,	ML	8.74	L	260.85	L	2,279.83	
5.07	Cargadores en Puertas y Ventanas concreto armado de 0.15 x 0.15 m, con 3 VRS #3 y VRS #2 @ 0.20 m. Incluye suministro de materiales,	ML	13.84	L	290.57	L	4,021.49	
5.08	Sobreelevacion de bloque 6" fundido, Bastones VRS #3 @ 0.40 m	M ²	13.24	L	537.34	L	7,114.38	
5.09	Viga de Concreto V-1, concreto armado de 0.20 x 0.40m, con 6 VRS #5 y VRS #3 @ 0.15 m. Incluye suministro de materiales,	ML	28.05	L	922.32	L	25,871.08	
5.10	Columna C-1, concreto armado de 0.35 x 0.35 m, con 8 VRS #8 y VRS #3 @ 0.12 m. Incluye suministro de materiales,	ML	36.00	L	2,499.62	L	89,986.32	
5.11	Fundición de Losa de Entrepiso 1 Concreto de 7.5 cms de Espesor con malla electrosoldada 6/6, Lamina Aluzinc Cal 24 (Incluye Joists)	M ²	33.60	L	3,021.22	L	101,512.99	
5.12	Gradas de concreto del sotano hacia escenario	GLOBAL	1.00	L	11,216.70	L	11,216.70	
5.13	Gradras para Escenario y hacia atrás de vestidores (incluye 4 gradas)	GLOBAL	1.00	L	13,451.90	L	13,451.90	
SUB TOTAL ESTRUCTURAS							L	394,451.39
6.00		MAMPOSTERIA						
6.01	Pared de bloque de 6"	M ²	148.37	L	504.25	L	74,815.57	
6.02	Albañileria para trabajos de estructura metalica (entablicados, ranuras y sellos)	GLOBAL	1.00	L	9,298.12	L	9,298.12	
6.03	Albañileria para trabajos de fontaneria (pasadas, ranuras y sellos)	GLOBAL	1.00	L	6,583.12	L	6,583.12	



Universidad Nacional de Ciencias Forestales UNACIFOR

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. (504) 2720-0300 Ext. 101, 102, 131, 133

www.unacifor.hn

6.04	Albañilería para trabajos de A/C (Incluye Resanes, Boquetes y Ductos)	GLOBAL	1.00	L	6,273.12	L	6,273.12
6.05	Albañilería para trabajos de Electricos (pasadas, ranuras y sellos)	GLOBAL	1.00	L	5,503.12	L	5,503.12
SUB TOTAL MAMPOSTERIA							L 102,473.05
7.00 REPARACION DE SISTEMA DE TECHOS							
7.01	Restauracion de Estructura metalica existente de techos, (incluye limpieza, lijado y pintado con anticorrosivo.	GLOBAL	1.00	L	31,243.12	L	31,243.12
7.02	Suministro e instalacion lamina troquelada color Gris, capote del mismo material.	M ²	643.67	L	491.08	L	316,093.46
SUB TOTAL OBRAS DE DEMOLICION Y DESMONTAJE							L 347,336.58
8.00 INSTALACIONES ELECTRICAS							
8.01	Suministro e instalación de alimentador/acometida desde transformador de 100KVA hasta Panel de Distribución Principal Con Main de 400A. Incluye: Tubería IMC 2", curva IMC 2", conectores recto tipo HUB/IMC 2", camisa IMC 2", tubería PVC SH 40 2", curva PVC SH 40 2", adaptador macho PVC SH 40 2", adaptador hembra PVC SH 40 2", unión PVC SH 40 2", conductores 2x3/0 F + 1x3/0 N + 1x1/0 T THHN marca Phell Dodge o Southwire y conexión. * MATERIALES DEBER SER CERTIFICADOS UL. **LA CANTIDAD DE OBRAS POR LÍNEA.	ML	78.2	L	1379.52	L	107,878.46
8.02	Suministro e instalación de Panel de Distribución Principal Monofásico 120/240V 42E Barras de 225A con Main de 225A Marca General Electric Modelo o similar. Incluye: Expansor metálico M8, Tapadera de panel. *MONTAJE SUPERFICIAL EN PARED DE CONCRETO.	UND	1	L	11,088.00	L	11,088.00
8.03	Suministro e instalación de alimentador desde Panel de Distribución Principal de 225A hasta panel monofásico de 16E 120/240VAC ubicado en Nivel 1 para Iluminación General. Incluye: Tubería EMT 1", conector de compresión EMT 1", curva EMT 1", coupling de compresión EMT 1", riel tipo strut 1-3/16"x 1-5/8" x 10' Perfil Bajo, abrazadera tipo strut 1", expansor S8 con tornillo, bushing plástico PVC 1", conductores (2x#2 F + 1x#4 N + 1x#8 T) THHN/THWN marca PHELL DODGE O SOUTHWIRE. * MATERIALES DEBER SER CERTIFICADOS UL. **MONTAJE SUPERFICIAL.	ML	6	L	745.98	L	4,475.88
8.04	Suministro e instalación de alimentador desde Panel de Distribución Principal de 225A hasta panel monofásico de 20E 120/240 ubicado en Nivel 1 para Circuitos de Fuerza. Incluye: Tubería EMT 1", conector recto de compresión EMT 1", curva EMT 1", coupling de compresión EMT 1", riel tipo strut 1-3/16"x 1-5/8" x 10' Perfil Bajo, abrazadera tipo strut 1", expansor S8 con tornillo, bushing plástico PVC 1", conductores (2x#2 F + 1x#4 N + 1x#8 T) THHN/THWN marca PHELL DODGE O SOUTHWIRE. *MONTAJE SUPERFICIAL EN PARED DE CONCRETO.	ML	8	L	718.16	L	5,745.28
8.05	Suministro e instalación de alimentador desde Panel de Distribución Principal de 225A hasta panel monofásico de 16E 120/240 ubicado en Nivel 1 Para Aires Acondicionados. Incluye: Tubería PVC SH 40 1", adaptador macho PVC SH 40 1", curva PVC SH 40 1", unión PVC SH 40 1", Condulet RB con rosca 1", riel tipo strut 1-3/16"x 1-5/8" x 10' Perfil Bajo, abrazadera tipo strut 1", expansor S8 con tornillo, bushing plástico PVC 1", conductores (2x#2 F + 1x#4 N + 1x#8 T) THHN/THWN marca PHELL DODGE O SOUTHWIRE. *MONTAJE SUPERFICIAL EN PARED DE CONCRETO. ** MATERIALES DEBER SER CERTIFICADOS UL.	ML	10	L	743.60	L	7,436.00
8.06	Suministro e instalación de centro de carga monofásico 16E 120/240V Barras de 125A NEMA 1, Marca Square D o General Electric o similar. Incluye: Expansor metálico M8, main principal de 125A, tapadera de panel. *MONTAJE SUPERFICIAL. **NOMENCLATURA PD-02/N1 - PD-03/N1 Y PD-02/N2 - PD-03/N2. ***LOS MAIN'S BREAKERS INCLUIR SOLAMENTE EN	UND	2	L	6,652.80	L	13,305.60



Universidad Nacional de Ciencias Forestales UNACIFOR

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. (504) 2720-0300 Ext. 101, 102, 131, 133

www.unacifor.hn



PANELES DE 2DO NIVEL.					
8.07	Suministro e instalación de centro de carga monofásico 20E 120/240V Barras de 125A NEMA 1, Marca Square D o General Electric o similar. Incluye: Expansor metálico M8, main principal de 125A, tapadera de panel. *MONTAJE SUPERFICIAL **NOMENCLATURA PD-01/N1 Y PD-01/N2. ***LOS MAIN'S BREAKERS INCLUIR SOLAMENTE EN PANELES DE 2DO NIVEL.	UND	1	L6,872.80	L 6,872.80
8.08	Suministro e instalación de circuito de fuerza para tomacorrientes de 120VAC. Incluye: Tubería PV SH 40" 3/4", curva PVC SH 40 3/4", camisa PVC SH 40 3/4", conectores recto PVC SH 40 3/4", bushing plástico 3/4", conductor (1x#12F + 1x#12N + 1x#14T) THHN marca PHELL DODGE O SOUTHWIRE, breaker 20A 1P Tipo QO de SD o similar, abrazadera tipo strut 3/4", riel tipo strut 1-3/16"x 1-5/8" x 10' Perfil Bajo, Caja de registro metálica de 2"x4" con acceso de 3/4", tomacorriente 120V/15A, montaje y conexión. *LOS MATERIALES DEBER SER CERTIFICADOS UL.	UND	50	L1,199.28	L 59,964.00
8.09	Suministro e instalación de circuito de fuerza para tomacorrientes de 120VAC a intemperie. Incluye: Tubería PV SH 40" 3/4", curva PVC SH 40 3/4", camisa PVC SH 40 3/4", conectores recto PVC SH 40 3/4", bushing plástico 3/4", conductor (1x#12F + 1x#12N + 1x#14T) THHN marca PHELL DODGE O SOUTHWIRE, breaker 20A 1P Tipo QO de SD o similar, abrazadera tipo strut 3/4", riel tipo strut 1-3/16"x 1-5/8" x 10' Perfil Bajo, Caja de registro metálica de 2"x4" con acceso de 3/4", tomacorriente 120V/15A, tapadera plástica PVC SH 40, montaje y conexión. *LOS MATERIALES DEBER SER CERTIFICADOS UL.	UND	6	L1,275.18	L 7,651.08
8.10	Suministro e instalación de salida eléctrica y tomacorriente doble polarizado, 20a, 125v, nema 5-20r, para instalación en piso, similar al cat. cr5362w de hubbell, instalado en caja similar al modelo b2421, tapadera s3825, con tubería pvc de 1/2" y conductor awg-cu 2x12 + 1x12 t thhn *LOS MATERIALES DEBER SER CERTIFICADOS UL.	UND	6	L2,515.70	L 15,094.20
8.11	Suministro e instalación de salida para Unidad Condensadora de A/A de 60,000 btu (5TON) ubicada en terraza. Incluye: Tubería PV SH 40 3/4", conector recto PVC SH 40 3/4", curva PVC SH 40 3/4", camisa PVC SH 40 3/4", conductor 2x#8 F + 1x#8 T, breaker 30A 2P SD, tomacorriente 20A, abrazadera tipo strut 3/4", riel tipo strut 1-3/16"x 1-5/8" x 10' Perfil Bajo y conexión. *LOS MATERIALES DEBER SER CERTIFICADOS UL. * CADA SALIDA CORRESPONDE A UNA UNIDAD. *** UBICACIONES PROYECTADAS EN PLANOS TANTO AULAS 1, 2,3 Y 4 DEL 1ER NIVEL Y 2DO NIVEL RESPETIVAMENTE.	UND	20	L3,771.90	L 75,438.00
8.12	Suministro e instalación de Interruptor de seguridad tipo cuchilla 7P - 240VAC/30A. Incluye: Tornillo punta de broca 1"x1-1/4" y conexión	UND	4	L3,564.00	L 14,256.00
8.13	Suministro e instalación de salidas para LUMINARIA LED DOWNLIGHTING, EMPOTRABLE EN CIELO FALSO, 6" DIAMETRO, 700 LUMENES, 12W, 120V, TRIM BLANCO, 6000°K, SIMILAR A MODELO ROUND PANEL LED P24337 DE SYLVANIA . o similar ubicada . Incluye: tubería PVC SH 40 1/2", curva PVC SH 40 1/2", camisa PVC SH 40 1/2", conector recto PVC SH 40 1/2", bushing plástico 1/2", conductor (1x#14 F + 1x14 N + 1x14 T) THHN marca phell dodge, , TSJ 3x14, conector romex 3/8, breaker 15A 1P, abrazadera tipo strut 1/2", riel tipo strut 1-3/16"x 1-5/8" x 10' Perfil Bajo. *LOS MATERIALES DEBER SER CERTIFICADOS UL.	UND	69	L715.00	L 49,335.00
8.14	Suministro e instalación de salidas para luminaria tipo CAMPANA 50W - 4500Lm - 6500K- MARCA TECNOLITE MODELO POMPEYA II CODIGO 50LFC120LED65MVG O SIMILAR 100-240V o similar ubicada en Lobby. Incluye: tubería PVC SH 40 1/2", curva PVC SH 40 1/2", camisa PVC SH 40 1/2", conector recto PVC SH 40 1/2", bushing plástico 1/2", conductor (1x#14 F + 1x14 N + 1x14 T) THHN marca phell dodge, , TSJ 3x14, conector romex 3/8, breaker 15A 1P, abrazadera tipo strut 1/2", riel tipo strut 1-3/16"x 1-5/8" x 10' Perfil Bajo. *LOS MATERIALES DEBER SER CERTIFICADOS UL.	UND	4	L715.00	L 2,860.00
8.15	Suministro e instalación de Interruptores Sencillo 15A tipo dado Marca EAGLE/BTICINO o similar. Incluye: Caja de registro metálica 2"x4", Tapadera plástica, Tapa protectora de PVC SH 40, tornillería de anclaje SB. * Superficial (Ver ubicación en Plano). *LOS MATERIALES DEBER SER CERTIFICADOS UL. *MONTAJE EMPOTRADO EN PARED DE CONCRETO.	UND	4	L749.65	L 2,998.60

Handwritten signature

Handwritten initials 'EE' with an arrow pointing to the right



Universidad Nacional de Ciencias Forestales UNACIFOR
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras
Teis. (504) 2720-0300 Ext. 101, 102, 131, 133
www.unacifor.hn

8.16	Suministro e instalación de interruptores Doble 15A tipo dado Marca EAGLE/BTICINO o similar. Incluye: Caja de registro metálica 2"x4", Tapadera plástica, Tapa protectora de PVC SH 40, tornillería de anclaje S8. * Superficial (Ver ubicación en Plano). *LOS MATERIALES DEBER SER CERTIFICADOS UL. *MONTAJE EMPOTRADO EN PARED DE CONCRETO.	UND	6	L843.15	L	5,058.90
8.17	Suministro e instalación de interruptores Triple 15A tipo dado Marca EAGLE/BTICINO o similar. Incluye: Caja de registro metálica 2"x4", Tapadera plástica, Tapa protectora de PVC SH 40, tornillería de anclaje S8. * Superficial (Ver ubicación en Plano). *LOS MATERIALES DEBER SER CERTIFICADOS UL. *MONTAJE EMPOTRADO EN PARED DE CONCRETO.	UND	6	L917.95	L	5,507.70
8.18	Instalación de ducto cuadrado 4"x4"x8" galvanizado. Incluye: Codo 90° P/Ducto cuadrado 4"x4", Riel tipo strut 1-3/16"x 1-5/8" x 10' Perfil Bajo, varilla roscada 3/8", tuerca 3/8", arandela plana 3/8", arandela de presión 3/8". *LA DISTANCIA CONSIDERADA ES TANTO PARA EL NIVEL 1 COMO EL NIVEL 2.	ML	36	L598.40	L	21,542.40
8.19	Suministro e instalación de cable para red de tierra principal. Incluye: Cable de cobre 1/0 desnudo, varilla polo tierra 5/8"x8" de cobre, moldes M-232, M548 Y M-591, cartuchos 90 Y 115, barra de cobre perforada 4"x3/8"x2", Aisladores tipo tambor, gabinete de fibra con fondo falso de 530X430X200mm, expansor metálico M8.	GLB	1	L16,707.90	L	16,707.90
8.20	Suministro e instalación de bandeja tipo escalera/rejilla para canalización de datos. Incluye: Bandeja Tipo Rejilla 200mmx3m, Riel tipo strut, varilla roscada 3/8", tuerca 3/8", arandela de presión 3/8", arandela plana 3/8".	ML	36	L621.01	L	22,356.36
8.21	Suministro e instalación de tubería para canalización de puntos de datos desde bandeja tipo rejilla hasta punto de salida. Incluye: Tubería PVC SH 40 3/4", adaptador macho PVC SH 40 3/4", curva PVC SH 40 3/4", unión PVC SH 40 3/4".	ML	37	L87.85	L	3,250.45
8.22	Suministro e instalación de gabinete de pared con puerta abatible de 6U - Marca ICC o similar. Incluye: Switch Ethernet 10/100/1000 MBPS 24 Puertos con módulo integrado para Fibra de 1GBPS, patch panel categoría 5E de 24 puertos, 1 ODF con bandeja deslizante de 1U para 12 Hilos - 12 Puertos, 1 Regleta horizontal de 6-8 tomacorrientes 120VAC 16A con protección contra sobre descargas, 1 UPS 1000VA con tensión nominal de salida 120V 60Hz con tomacorrientes NEMA 5-15R, Pigtail de fibra óptica LC -IC de 3m, patch cord de 1Pie CAT 6E color azul.	UND	1	L22,448.80	L	22,448.80
8.23	Suministro e instalación de cable UTP CAT6 desde gabinete hasta Punto de salida. Incluye: Cable UTP CAT6 color azul.	ML	150	L33.38	L	5,007.00
8.24	Suministro e instalación de puntos de salida para red. Incluye: Puerto RJ45, caja de registro metálica tipo pesada 2"x4" con acceso de 3/4", tapadera plástica con 1 módulo de entrada RJ45 color blanco.	UND	4	L1,713.80	L	6,855.20
8.25	Suministro e instalación de Proyecto Marca EPSON Modelo S41+ 3300LM, 3LCD, HDMI, USB COLOR BLANCO o similar. Incluye: Anclaje en losa de concreto.	UND	1	L22,022.00	L	22,022.00
8.26	Suministro e instalación de asensor de techo para proyecto Marca EPSON Modelo S41+ 3300LM, 3LCD, HDMI, USB COLOR BLANCO o similar. Incluye: Anclaje y controlador	UND	1	L27,752.00	L	27,752.00
8.26	Suministro e instalación de salida HDMI. Incluye: Puerto HDMI, tubería PVC SH 40 3/4", curva PVC SH 40 3/4", unión PVC SH 40 3/4", adaptador macho PVC SH 40 3/4", Caja de registro 2"x4" con acceso de 3/4".	UND	6	L1,773.20	L	10,639.20
8.27	suministro e instalacion de salida electrica para luminarias interiores con tuberia pvc ced 40 de 1/2" y conductor awg-cu 2x12+1x14t thhn	UND	12	L715.00	L	8,580.00
8.27	suministro e instalacion de bañador led de pared, rgb, para uso exterior, 36w, ip67, 240v similar al modelo p24233-36 de sylvania	UND	12	L6,551.60	L	78,619.20
8.28	suministro e instalacion de control con fotocelda de 1 circuito	UND	12	L383.68	L	4,604.16
8.28	Suministro e instalación de Equipo Central de Audio. Incluye: Amplificador 120V Salida - 240W 4 Zonas.	UND	4	L11,704.00	L	46,816.00



Universidad Nacional de Ciencias Forestales UNACIFOR

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. (504) 2720-0300 Ext. 101, 102, 131, 133

www.unacifor.hn

8.29	Suministro e instalación de parlante redondo de 8 "100W. Incluye: Cable P/Audio 2x#12 Color Negro-Rojo, Conexión y montaje mecánico empotrado en cielo falso de fibra mineral.	UND	8	L8,154.30	L	65,234.40
8.29	Suministro e instalación de salida para toma de Micrófono inalámbrico.	UND	4	L2,033.90	L	8,135.60
8.30	Suministro e instalación de salida de refrigeración para unidad de AA de 5 TON ubicada en Dirección/Recepción. Incluye: Tubería de Cobre 7/8", codo 90° 7/8", unión 7/8", Arma Flex 7/8"x3/8", filtro secador soldable, nitrógeno, Refrigerante R22/R410a y trampa de aceite.	UND	8	L4,620.00	L	36,960.00
8.30	Suministro e instalación de estructura para montaje de unidad condensadora de AA ubicadas en terraza. Incluye: Ángulo 1-1/2"x1/8", electrodo 6011, expansor metálico M8, disco de corte, etc.	UND	8	L3,190.00	L	25,520.00
8.31	Suministro e instalación de Unidades de Aire Acondicionado de 5TON (60,000 BTU) Tipo Mini Split SEER13. Incluye: Unidad evaporadora, unidad condensadora y estructura para montaje de unidad evaporadora.	UND	8	L45,232.00	L	361,856.00
SUB TOTAL OBRAS DE DEMOLICION Y DESMONTAJE						L 1,189,872.17
9.00 SISTEMA HIDROSANITARIO						
9.01	Tubería Pvc 2" Aguas Negras SDR-41	ML	7.16	L 136.95	L	980.56
9.02	Tubería Pvc 4" Aguas Negras SDR-41 Incluye ventilas	ML	61.72	L 340.64	L	21,024.30
9.03	Tubería Pvc de 1/2 Agua Potable SDR-13.5	ML	18.30	L 85.79	L	1,569.96
9.04	Tubería Pvc 3/4" Aguas Potable SDR-32	ML	18.20	L 93.76	L	1,706.43
9.05	Drenaje de 3" de Piso en Baños, incluye sifon y coladera decorativa	UND	2.00	L 387.20	L	774.40
9.06	Conexión a tubería de aguas negras existente	GLOBAL	1.00	L 2,147.20	L	2,147.20
9.07	Conexión a tubería de agua potable existente	GLOBAL	1.00	L 1,377.20	L	1,377.20
9.08	Llaves de Patio de 1/2"	UND	4.00	L 261.80	L	1,047.20
9.09	Valvula Check de 1/2" en Entrada Principal de Agua Potable	UND	2.00	L 300.30	L	600.60
9.10	Suministro e Instalación de Sanitarios tipo push	UND	6.00	L 8,695.50	L	52,173.00
9.11	Suministro e Instalación de urinario	UND	1.00	L 6,628.60	L	6,628.60
9.11	Suministro e Instalación de Lavamanos con grifo ahorrador de agua	UND	3.00	L 4,932.40	L	14,797.20
9.12	Mueble de Concreto para Lavamanos (forro porcelanato de 0.60x1.20 mt)	UND	3.00	L 12,100.00	L	36,300.00
9.12	Cajas de Registro de Aguas Negras	UND	8.00	L 2,689.79	L	21,518.32
9.13	Caja de Valvulas	UND	2.00	L 2,506.75	L	5,013.50
9.14	Accesorios y Valvulas	GLOBAL	1.00	L 1,773.20	L	1,773.20
SUB TOTAL HIDROSANITARIO						L 169,431.67
10.0 PISOS						
10.01	Firme de concreto 7,5 cms. 1 n° 3 @ 0,30	M ²	56.98	L 404.91	L	23,071.77
10.02	Suministro e Instalación de ladrillo mosaico 25 x 25 cm (Incluye Autonivelante)	M ²	81.39	L 491.79	L	40,026.79
10.03	Suministro e Instalación de porcelanato 60 x 60 cm (Incluye Autonivelante)	M ²	171.04	L 803.94	L	137,505.90
10.03	Suministro e Instalación de Zocalo de porcelanato de Piso de e=10cms	ML	103.56	L 175.68	L	18,193.42
10.04	Suministro e Instalación Ceramica en Paredes de Baño y mueble de baño de H=1.50mts	M ²	48.22	L 488.48	L	23,554.51
SUB TOTAL PISO						L 242,352.38
11.0 CIELOS FALSO						
11.01	Suministro e Instalación Cielo falso de Tabla Yeso decorado	M ²	365.44	L 431.49	L	157,683.71
11.02	Suministro e Instalación Cielo falso de Tabla Yeso plano	M ³	57.50	L 420.05	L	24,152.88



Universidad Nacional de Ciencias Forestales UNACIFOR

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. (504) 2720-0300 Ext. 101, 102, 131, 133

www.unacifor.hn

SUB TOTAL CIELO FALSO							L	181,836.58
12.00	VENTANAS, PUERTAS Y BARANDALES							
12.01	P-1. Suministro e instalación de fachada de puerta doble hoja con sistema PIVOTE en acabado satinado. Dispone de Vidrio VITRA SAFE® Artic Blue reflectivo de 10 mm. Haladera de lujo, accesorios en acabado satinado. Medidas: 1.60 m x 2.45 m	und	4.00	L	38,500.00	L	154,000.00	
12.02	Suministro e Instalación Puerta thermoformada metalica 0.90x2.10	UND	8.00	L	4,552.90	L	36,423.20	
12.03	Suministro e Instalación puerta de madera con perciana para baño Baño sililar a las intalada H 2.10	UND	5.00	L	3,562.90	L	17,814.50	
12.04	MC 01 Suministro e instalación de Muro cortina con sistema Modular de ALUCOM, con aluminio acabado natural y VITRA TEMP® Artic Blue de 6 mm. Instalado con Silicón estructural 795 negro y tapadera frontal vertical y horizontal. ()	M ²	24.51	L	10,025.40	L	245,722.55	
12.05	Suministro e Instalación de Ventana muro cortina con 3 cuerpos proyectantes en la parte superior (h=0.65) vidrio artic blue V-1 (1.96x2.75mts)	M ²	43.12	L	5,097.40	L	219,799.89	
12.06	Suministro e Instalación de Ventana de 3 cuerpos proyectantes vidrio artic blue V-2 (2.00x0.60 mts)	M ²	2.40	L	5,097.40	L	12,233.76	
12.07	Suministro e Instalación de Ventana 3 cuerpos proyectantes vidrio artic blue V-3 (1.75x0.60mts)	M ²	1.05	L	5,097.40	L	5,352.27	
12.08	Suministro e Instalación de Ventana vidrio fijo artic blue V-4 (0.36x2.75 mts)	M ²	0.99	L	5,097.40	L	5,046.43	
12.09	Suministro e Instalación de Ventana 3 cuerpos proyectantes a vidrio artic blue V-5 (2.40X0.60mts)	M ²	2.88	L	5,097.40	L	14,680.51	
12.10	Suministro e Instalación de Ventana Corrediza vidrio artic blue V-6 (1.76X0.90 mts)	M ²	1.58	L	5,097.40	L	8,053.89	
12.11	Suministro e Instalación de Ventana Corrediza vidrio artic blue V-7 (2.65X0.90 mts)	M ²	2.38	L	5,097.40	L	12,131.81	
12.12	Suministro e Instalación de Ventana Corrediza vidrio artic blue V-8 (3.75X0.90 mts)	M ²	3.38	L	5,097.40	L	17,203.73	
12.13	Suministro e Instalación de Ventana Corrediza vidrio artic blue V-9 (4.85X0.90 mts)	M ³	4.36	L	5,097.40	L	22,224.66	
12.14	Suministro e Instalación de Ventana Corrediza vidrio artic blue V-10 (2.10X0.90 mts)	M ⁴	1.89	L	5,097.40	L	9,634.09	
12.15	Suministro e Instalacion de barandal de Vidrio templado	ML	12.70	L	6,747.60	L	85,694.52	
12.16	Suministro e Instalacion de barandal de acero inoxidable escalera	ML	5.43	L	6,747.60	L	36,639.47	
12.17	Suministro e Instalacion de Pasamanoacero inoxidable	ML	17.43	L	5,086.40	L	88,655.95	
SUB TOTAL VENTANAS, PUERTAS Y BARANDALES							L	991,311.25
13.00	ACABADOS							
13.01	Tallado y Pulido de Elementos de Concreto	ML	85.40	L	101.02	L	8,627.11	
13.02	Repello y pulido en paredes nuevas y Existentes (Incluye Columnas y castillos)	M ²	296.74	L	201.93	L	59,920.71	
13.03	Suministro e Instalación Forro de Durrock para escaleras incluye pintado	GLOBAL	1.00	L	8,520.16	L	8,520.16	
13.04	Suministro e Instalación fascia de Durrock Exterior, incluye pintado	ML	102.51	L	1,184.04	L	121,375.94	
13.05	Pintura alta calidad en Paredes nuevas y existentes (incluye pintura base)	M ²	827.30	L	97.26	L	80,463.20	



Universidad Nacional de Ciencias Forestales UNACIFOR

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. (504) 2720-0300 Ext. 101, 102, 131, 133

www.unacifor.hn

13.06	Pintura Acrilica en Cielos de Tabla Yeso	M ²	458.63	L	106.41	L	48,802.82	
13.07	Restauracion sillas Auditorio	GLOBAL	1.00	L	15,021.60	L	15,021.60	
13.08	Impermeabilizado de Losa Acril Techo Power	M ²	34.97	L	439.91	L	15,383.65	
SUB TOTAL ACABADOS							L	358,115.15
14.00	OBRAS EXTERIORES							
14.01	Forro de escenario con tabal yeso	GLOBAL	1.00	L	8,201.29	L	8,201.29	
14.02	Acera exterior Espesor(10 cm, 1/4@0.20 A.S.,Cortes o juntas a cada 1.50 metros concreto 3000psi.)	ML	100.20	L	499.05	L	50,004.81	
14.03	Cortinas interiores de tela (Incluye cortinero)ripplefold	UND	8.00	L	5,610.00	L	44,880.00	
14.04	Limpieza general de toda el área a intervenir, Incluye desalojo final.	GLOBAL	1.00	L	12,782.00	L	12,782.00	
SUB TOTAL OBRAS EXTERIORES							L	115,868.10
SUB TOTAL ACTIVIDADES							L	4,331,920.99

TERCERA: OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA proporcionará todos los materiales, la mano de obra, equipo y herramientas requeridas para realizar los trabajos de construcción, todos los materiales a utilizar serán de buena calidad. 2. **EL CONTRATISTA,** deberá presentar a **EL CONTRATANTE** el detalle y características de los materiales y productos a utilizar antes de aplicarlos; los materiales y el personal que realice los servicios señalados no deberán causar daños a las edificaciones de UNACIFOR, ni a los bienes contenidos en las mismas, caso contrario, el perjuicio que se haga deberá repararlo **EL CONTRATISTA**. 3. **EL CONTRATISTA** deberá mantener las áreas de trabajo y los alrededores del edificio limpios durante los trabajos y al finalizar los mismos. 4. **EL CONTRATISTA,** estará obligado a cancelar la energía eléctrica, para tal efecto **EL CONTRATANTE** instalará un medidor y **EL CONTRATISTA** entregará en cada estimación el registro fotográfico de la lectura este valor será deducido de los pagos efectuados, asimismo **EL CONTRATISTA,** deberá suministrar el agua mediante un camión cisterna para llevar a cabo los trabajos de construcción de dicha obra. 5. **EL CONTRATISTA** asumirá en forma directa y en su condición de patrono; todas las obligaciones laborales y de seguridad social con el personal que designe en las labores; eximiendo completamente y en forma incondicional a **EL CONTRATANTE** de toda responsabilidad derivada de la relación de trabajo entre **EL CONTRATISTA** y sus trabajadores. **CUARTA: SUPERVISIÓN DE LA OBRA:** para la realización de la obra **EL CONTRATISTA** se compromete a contratar al personal, Maestro de Obra y al Ingeniero Residente, debiendo ser el personal idóneo, capacitado y con experiencia, en caso de que el Maestro de Obra o el Ingeniero Residente deban ser sustituidos deberá notificar inmediatamente por escrito A **EL CONTRATANTE, EL CONTRATANTE** por su parte designa a la Supervisora de Obras Civiles, Arquitecta **ELISA GUILLERMINA LÓPEZ,** como supervisora general del proyecto, a fin de que la ejecución del proyecto sea realizada a satisfacción del contratante y conforme a las Especificaciones Técnicas; asimismo la designa para la supervisión y verificación de aspectos arquitectónicos; el personal técnico nombrado por la UNACIFOR como supervisores del proyecto tendrán las responsabilidades y obligaciones establecidas en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. **QUINTA: LIBROS Y REGISTROS** El Contratista deberá llevar el libro BITÁCORA que tiene por objeto registrar los acontecimientos del desarrollo de los trabajos, lo que permite confirmar el orden originalmente planificado, así como los incidentes que lo interrumpen o modifican. Los argumentos que se asisten deben ser fidedignos y



Universidad Nacional de Ciencias Forestales UNACIFOR

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. (504) 2720-0300 Ext. 101, 102, 131, 133

www.unacifor.hn

respaldados con datos claramente expresados, que permitan descubrir cualquier situación pasada. Por tal motivo, La UNACIFOR, desde su inicio, deberá de contar con ella en el sitio donde se llevarán a cabo los trabajos a efecto de dar fiel cumplimiento a este precepto. Dicha bitácora será la emitida por el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras. La bitácora deberá permanecer en todo momento en el sitio de la obra y el Programa de trabajo Aprobado por la Rectoría o en su defecto por quien ésta designe, deberá estar en su interior **SEXTA: PLAN DE TRABAJO, ORDEN DE INICIO Y PLAZO: Plan de Trabajo:** Previo a que la Autoridad Competente emita la Orden de Inicio, **EL CONTRATISTA** deberá preparar y presentar al supervisor asignado y este a su vez deberá elevar a la Rectoría para su aprobación un Plan o Programa estimado de progreso del trabajo en forma detallada, basado en un sistema de diagramas, el programa deberá incluir el total del proyecto, indicará las fechas de principio y terminación de cada etapa subsiguiente de las varias fases de la construcción, éstas deben comprender el tiempo de ejecución correspondiente y deberá ser actualizado de acuerdo a las condiciones de trabajo y sujeto a los requerimientos y aprobación de **EL SUPERVISOR DESIGNADO POR EL CONTRATANTE;** estos documentos debidamente sellados y firmados pasarán a formar parte del contrato; lo anterior conforme a lo establecido en el Artículo 68 numeral 2 de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 180 del Reglamento de dicha Ley. Una copia de dicho diagrama deberá encontrarse en la bitácora en todo tiempo para facilitar al supervisor y/o coordinador de la obra la verificación del cumplimiento de este, o para realizar en el mismo los ajustes necesarios. Es requisito que el programa establezca las fechas en las que se realizarán las actividades en las que son necesarias la realización de pruebas o aprobación de procesos, principalmente de aquellas actividades que requieren una inspección y aprobación como requisito para ser cubiertas o selladas. Antes de finalizar cada mes y por el tiempo que dure el Proyecto **EL SUPERVISOR** rendirá a **LA RECTORÍA** un informe del Proyecto indicando los Avances de Obras Ejecutadas durante el período. - Es entendido y aceptado que **EL CONTRATISTA** no podrá tramitar ante **EL CONTRATANTE**, ningún pago en tanto no se presente el Programa de trabajo. **Orden de Inicio:** Las partes acuerdan que la Orden de Inicio podrá ser librada por la Rectoría o en su defecto por la Vicerrectoría Administrativa una vez aprobado y suscrito este contrato y cumplidos los requisitos conforme los lineamientos que establece la Ley de Contratación del Estado y la presentación de las garantías establecidas en los documentos de licitación. **Plazo:** El Contratista deberá iniciar los trabajos a partir del día indicado en la fecha de la Orden de Inicio emitida por la Rectoría o en su defecto por la Vicerrectoría Administrativa y se compromete y obliga a terminar la ejecución de la obra contratada dentro de un plazo de **CIENTO VEINTE (120) DÍAS** contados a partir de la fecha de la Orden de Inicio, el computo del plazo se hará en días. Cuando el plazo de ejecución se modificare por aumento en las cantidades de obra del proyecto, el plazo prorrogado estará de acuerdo con un estudio que para tal fin se hará en el programa de trabajo y previo dictamen del supervisor. **SÉPTIMA: MONTO DEL CONTRATO EL CONTRATANTE** pagará a **EL CONTRATISTA** por la ejecución objeto de este contrato la cantidad de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE LEMPIRAS CON 99/100 CTVS. (L 4,331,920.99).** **OCTAVA: FORMA DE PAGO,** Queda convenido que el pago de la cantidad contratada se hará en Lempiras, moneda oficial de la República de Honduras. En caso de ser solicitado por **EL CONTRATISTA, EL CONTRATANTE,** otorgará un anticipo del 15% del monto total del contrato, El valor del

Handwritten signature and initials.



Universidad Nacional de Ciencias Forestales UNACIFOR

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. (504) 2720-0300 Ext. 101, 102, 131, 133

www.unacifor.hn



anticipo que recibirá como adelanto para iniciar la construcción, es de. **SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 15/100 CTVS. (L 649,788.15)**. El 85% del contrato será pagado mediante estimaciones de avance del proyecto, preparadas por EL CONTRATISTA, a través de una solicitud acompañadas de los números generadores, unidades, cantidades de obra, precios unitarios, localización, análisis de precios unitarios extraordinarios, un informe escrito de avance de la obra en el período, adjuntando fotografías que demuestren el avance realizado; estimaciones que deberán ser revisadas por los SUPERVISORES DESIGNADOS POR EL CONTRATANTE y aprobadas por LA RECTORÍA, Tramitados mediante órdenes de pago de acuerdo a lo establecido en los procedimientos administrativos que dicte la UNACIFOR. Habiendo presentado **EL CONTRATISTA** la documentación requerida a la Vicerrectoría Administrativa y en la forma establecida en el presente contrato, se efectuará el trámite de pago dentro de los siete (7) días hábiles siguientes. LA RECTORÍA fundamentándose en la recomendación por escrito y debidamente documentado con la documentación del SUPERVISOR, podrá retener total o parcial uno o más pagos mensuales en los casos siguientes: 1) Por causa de trabajos defectuosos 2) Cuando hubiere reclamos pendientes por incumplimiento de compromisos contractuales. **NOVENA: GARANTÍAS: EL CONTRATISTA** queda obligado a rendir las garantías siguientes: **Garantía por Anticipo de Fondos:** Cuando se pacte un anticipo de fondos a **EL CONTRATISTA** la cuantía será no mayor del quince por ciento (15%), este último otorgará una garantía equivalente al cien por ciento (100%) del monto del anticipo. La vigencia de esta garantía será por el mismo plazo del contrato y concluirá con el reintegro total del anticipo. La garantía debe ser fianza, cheque de caja o certificado. **Garantía de Cumplimiento.** Previo a firmar el contrato se obliga a rendir la garantía a favor de la **UNACIFOR** por el cumplimiento del Contrato por un monto igual al equivalente del 15% sobre el valor total del contrato, la cual consistirá en garantía bancaria o fianza emitida por una institución aseguradora constituida legalmente en el país. Esta garantía estará vigente hasta 3 meses después del plazo previsto para la ejecución de la obra y deberá contener la condición que se expresa "**Será ejecutada a simple requerimiento de la UNACIFOR**". La suma del quince (15%) de este contrato equivalente a **SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 15/100 CTVS. (L 649,788.15)**. Si por causas establecidas contra actualmente se modifica el plazo de ejecución del contrato por un término mayor de dos (2) meses, **EL CONTRATISTA** deberá ampliar la vigencia de la garantía de cumplimiento de manera que venza tres (3) meses después del nuevo plazo establecido. Lo mismo se aplicará si se aumentare el valor del contrato por incremento de las prestaciones. **Garantía de Calidad.** Una vez que se haya efectuado la liquidación del contrato, **EL CONTRATISTA**, deberá sustituir la garantía de cumplimiento de contrato por una garantía de calidad, equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato equivalente a **DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 05/100 CTVS. (L 216,596.05)**, con una vigencia de un (1) año a partir de la fecha que se firme el acta de recepción final. Las presentes garantías serán pagaderas a la UNACIFOR, por la institución que las otorgó, al primer requerimiento que se efectúe, una vez que este firme la resolución por incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, siempre y cuando el cobro se realice dentro del plazo de la vigencia. **DECIMA: RETENCIONES: EL CONTRATANTE**, en cumplimiento de las leyes fiscales vigentes hará la retención correspondiente del

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]



Universidad Nacional de Ciencias Forestales UNACIFOR

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. (504) 2720-0300 Ext. 101, 102, 131, 133

www.unacifor.hn

impuesto aplicable, ya sea del Impuesto Sobre la Renta o del Impuesto sobre Venta, en cada pago de estimación de avance. **DECIMA PRIMERA: SANCIONES ECONÓMICAS: EL CONTRATANTE**, impondrá multas a **EL CONTRATISTA** por cada día calendario de demora en la ejecución y entrega de la obra, si **EL CONTRATISTA** no terminara la obra en el plazo establecido en este contrato o en la prórroga por escrito que la UNACIFOR le pudiere otorgar. La multa diaria aplicable será de cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%) en relación con el monto del contrato, según lo establecido en las Normas de Ejecución Presupuestaria 2021, hasta la debida entrega y recepción de las obras en la forma estipulada en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, Planos y Especificaciones Técnicas. **DECIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:** Forman parte del presente contrato tal y como si estuvieran individualmente descritas en los siguientes documentos: 1) La oferta presentada por **EL CONTRATISTA**, 2) Los Pliegos de Condiciones de la Contratación, 3) Los documentos bases de Contratación. 4) las Especificaciones Técnicas. 5) Planos. 6) Notas de Aclaraciones y Enmiendas antes de la adjudicación, 7) Las órdenes de cambio debidamente autorizadas por **EL CONTRATANTE**. **DECIMA TERCERA: DEL PERSONAL Y EQUIPO; EL CONTRATISTA**, no asignará, transferirá, pignoraré, cederá, subcontratará o hará otras disposiciones de este contrato o cualquier documento de este, así como derechos, reclamos y otras obligaciones del **CONTRATISTA**, derivadas de este contrato, a menos que tengan el consentimiento previo y escrito de **EL CONTRATANTE**, antes de proceder a la suscripción de un subcontrato en su totalidad. **EL CONTRATISTA**, queda obligado a mantener en todo momento el personal técnico, obrero y con la calidad que se requiere para garantizar la ejecución del proyecto. **EL CONTRATANTE**, podrá solicitar a **EL CONTRATISTA** el retiro del personal que no demuestre capacidad, eficiencia y honradez en el desempeño de su labor y **EL CONTRATISTA** se obliga a sustituirlo, **EL CONTRATISTA** deberá presentar **AL CONTRATANTE** un listado del personal que laborara en la obra y notificar por escrito el retiro y/o ingreso de este, así como un listado de los materiales que ingrese al campus de la Universidad. Todo conforme a lo estipulado en las condiciones generales y demás cláusulas aplicables a este Contrato, **EL CONTRATISTA**, deberá poseer el equipo necesario en buenas condiciones de operación, pudiendo aumentarlo o reemplazarlo de acuerdo con las necesidades del trabajo contratado. Durante la ejecución de los trabajos y a requerimiento de **EL CONTRATANTE**. **EL CONTRATISTA**, se compromete y obliga por este acto a prestar toda la cooperación y atender las recomendaciones de los supervisores para la correcta ejecución de los trabajos contratados. e) **EL CONTRATANTE** no se hará responsable por las pérdidas de equipo y herramientas y materiales, **EL CONTRATISTA** deberá asegurar las mismas en el espacio asignado para bodega. f) **EL CONTRATISTA** deberá asegurar que el personal que labore en la obra porte el equipo de seguridad e higiene necesario para este tipo de trabajo y deberá brindar a todo su personal los insumos de bioseguridad por su cuenta y deberán conocer el protocolo de bioseguridad de UNACIFOR y cumplir con el protocolo de Bioseguridad para proyectos de construcción y darle seguimiento para evitar contagios de COVID- 19, **EL CONTRATISTA** deberá comunicar por escrito a **EL CONTRATANTE** que ya cuentan con todas las medidas de bioseguridad para que **EL CONTRATANTE** proceda a emitir la orden de inicio. **EL CONTRATISTA** deberá obtener autorización por escrito del supervisor para retirar del Campus Universitario material que sea considerado desperdicio



u otro tipo de material ingresado y que no se utilizará. **DECIMA CUARTA: MODIFICACIONES DEL CONTRATO: REAJUSTE POR INCREMENTO DE COSTOS.** Considerando que el proyecto tiene una duración de 120 días, no se reconocerán reajustes del contrato por incremento de costos. Las modificaciones introducidas por la Administración que importen aumento o disminución en las cuantías de las prestaciones previstas originalmente en el Contrato se regularán según los artículos 122, 123 de la Ley de Contratación del Estado, artículos 203, 204, 205 y 206 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. Ninguna modificación al contrato podrá efectuarse durante el desarrollo del proyecto, sin la debida solicitud anticipada por escrito por parte de **EL CONTRATISTA** y debidamente autorizada por **EL CONTRATANTE**, previo dictamen de **EL SUPERVISOR**. **EL CONTRATANTE** no se responsabiliza por el pago de modificaciones de obra que no cumplan con este requisito. **DECIMA QUINTA: RECLAMOS O SOLICITUDES: EL CONTRATISTA**, deberá notificar anticipadamente por escrito a **EL CONTRATANTE**, cualquier reclamo o solicitud derivados del contrato, dando las razones en que se basa tal reclamo o solicitud, el cual será resuelto por la UNACIFOR en siete (7) días, previa presentación de documentación de soporte. **DECIMA SEXTA: RESPONSABILIDADES CIVILES Y OTROS: EL CONTRATISTA** será el responsable de todo tipo de reclamo en vía administrativa ó judicial provenientes de daños y perjuicios ocasionados a terceros en su persona o bienes, en cualquier operación llevada a cabo por **EL CONTRATISTA** en cumplimiento de este Contrato. Asimismo, **EL CONTRATISTA** exonera a **EL CONTRATANTE** por toda reclamación, demanda, acción judicial, etc. como consecuencia de la aplicación de Leyes Laborales de previsión y seguridad social y además cualquier otra que establezcan cargos y obligaciones respecto a los trabajadores de **EL CONTRATISTA** o sub-Contratista. **DECIMA SÉPTIMA: CONDICIÓN ESPECIAL DE TRABAJO: EL CONTRATISTA** está obligado a mantener por su cuenta señales permanentes, tanto de día como de noche para indicar cualquier peligro o dificultad al tránsito. Estas señales serán aprobadas por el Supervisor y deberán ser suficientemente grandes y claras, para que los conductores de vehículos las perciban a tiempo. Además, **EL CONTRATISTA** colocará por su cuenta con la celeridad que amerita el caso, las señales adicionales que a juicio de la Dirección se requiera para la seguridad de los que ingresen al área de trabajo y será responsable por los daños y perjuicios que por su culpa o negligencia o la de sus empleados se causara a personas o bienes que transiten por el proyecto y que sufrieran accidentes por la falta de señales adecuadas. **DÉCIMA OCTAVA: RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS: EL CONTRATISTA** deberá dar aviso por escrito cuando la obra esté terminada a la Supervisión y a la Rectoría, por lo que la Supervisión hará una inspección dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, a la fecha en que se reciba el aviso y si los trabajos estuvieran ejecutados a su satisfacción la Supervisión rendirá un informe a la Rectoría detallando el resultado de la inspección. **EL CONTRATANTE** una vez que ha recibido el informe del Supervisor, procederá a nombrar La Comisión para la Recepción del Proyecto, la cual emitirá el Acta de Recepción correspondiente sea provisional o final. **DECIMA NOVENA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato terminará por el cumplimiento normal de las prestaciones de las partes o por resolución por incumplimiento cuando hubiere causa suficiente de conformidad a Ley. **VIGÉSIMA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se extinguirá por resolución en cualquiera de los casos siguientes: a) cuando fuere acordado por las partes. b) por incumplimiento de las partes en cualquiera de las cláusulas de este Contrato o de lo



Universidad Nacional de Ciencias Forestales UNACIFOR

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. (504) 2720-0300 Ext. 101, 102, 131, 133

www.unacifor.hn



establecido en los documentos integrantes del mismo, y en los demás casos a que se refiere el Artículo 127 de la Ley de Contratación del Estado. c) Por fuerza mayor o caso fortuito **EL CONTRATANTE**, puede en cualquier momento, dar por terminado los trabajos objeto de este contrato total o parcialmente, mediante notificación escrita a **EL CONTRATISTA** indicando los motivos de dicha terminación. **VIGÉSIMA PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Se procurará resolver entre las partes de forma conciliatoria, caso contrario las partes se someterán a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, previo agotamiento de la vía administrativa. **VIGÉSIMA SEGUNDA: MEDIO AMBIENTE: EL CONTRATISTA** deberá tomar absolutamente todas las prevenciones del caso, con el propósito de preservar el medio ambiente al ejecutar los trabajos de construcción, controlando y evitando la erosión en laderas y taludes de pendientes pronunciadas, conformando canales de entrada en estructuras de drenaje mayor y menor, que garanticen el flujo natural de aguas pluviales, eliminando escombros, vegetación, troncos, etc., que como producto de las actividades que ejecute en la zona, se encuentren en las inmediaciones del proyecto. **VIGÉSIMA TERCERA: LO NO PREVISTO EN EL CONTRATO:** Lo no previsto en este contrato, deberá ser ejecutado de acuerdo con las leyes de la República de Honduras y específicamente siguiendo los lineamientos de la ley de Contratación del Estado y su Reglamento y las Normas de Ejecución Presupuestaria vigentes. **VIGÉSIMA CUARTA: ACEPTACIÓN CONTRACTUAL:** Ambas partes manifiestan que aceptan cada una de las condiciones establecidas en el presente contrato, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones, la Oferta y cada uno de los documentos integrantes del presente contrato. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de Siguatepeque, departamento de Comayagua a los treinta (30) días del mes de junio de 2021.

EMILIO GABRIEL ESBEIH CASTELLANOS
EL CONTRATANTE



JOSE GABRIEL HERRERA LOPEZ
EL CONTRATISTA

